



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 420/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La solicitud de reconocimiento institucional a la participación de la Dra. Graciela Ciselli, en: Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de la Argentina (CUDAP N° 6170/2022), en la Gestión e implementación de la Diplomatura en Patrimonio Cultural desde una mirada interdisciplinaria (CUDAP N° 6172/2022) y como miembro del Comité científico e expositora en los eventos, III° Seminario Internacional de Patrimonio Cultural y las Segundas Jornadas Nacionales de Derechos Culturales (CUDAP N° 6168/2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Graciela Ciselli, docente investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en el marco del despliegue institucional que las Universidades públicas desarrollan en la región Patagónica, es importante reconocer a los docentes investigadores que desarrollan actividades con otras Universidades públicas como es el caso de la UNPA.

Que es importante realizar experiencias de investigación y producción de conocimiento que puedan ser aprovechadas de manera recíproca entre las Universidades públicas para fortalecer sus misiones sustanciales.

Que en el marco del CIN todas las Universidades públicas tienen convenio abierto para realizar actividades conjuntas y que docentes de nuestra casa participen en unidades de gestión e investigación fortalece a las conducciones que se esperan en el marco de esos acuerdos.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar reconocimiento institucional a la participación de la Dra. Graciela Ciselli en: Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de la Argentina, en la gestión e implementación de la Diplomatura en Patrimonio Cultural desde una mirada interdisciplinaria y como miembro del Comité científico e expositora en los eventos, III° Seminario Internacional de Patrimonio Cultural y las Segundas Jornadas Nacionales de Derechos Culturales.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 420/2022.-**

l.m.o  
r.o.s  
mir

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente